



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 512

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2011

Asunto : **CONVENIOS BANCOLOMBIA – BANAGRARIO**
DE : **PRESIDENTE**
PARA : **SEÑORES NOTARIOS AFILIADOS**

Apreciados colegas,

Me permito informarles que para efectos de los pagos que deben realizar a la U.C.N.C., estos son los convenios a utilizar:

BANCOLOMBIA

- Convenio No. **37385**
- Cuenta corriente No. 01345809316
- Referencia: Número cédula del Notario

BANAGRARIO

- Convenio No. **13123**
- Cuenta corriente No. 303600001299
- Referencia: Número cédula del Notario

Los formatos de consignación para estos convenios, deberán solicitarse al Banco correspondiente, mientras la U.C.N.C. les envía la papelería con el nuevo formato.

Cordialmente,


ÁLVARO ROJAS CHARRY
PRESIDENTE